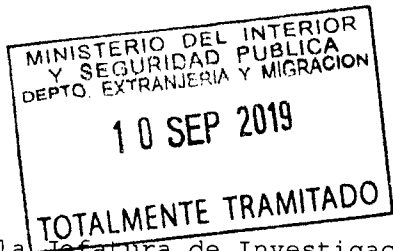


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 10212130



RESOLUCIÓN EXENTA N° 311866

SANTIAGO, 28 de Septiembre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018258344 de fecha 09 de Junio de 2018, en cuanto a que don Patrick PHILIPPE de nacionalidad HAITIANA, tiene rechazo de Visa con Abandono N°179198, se archiva Solicitud de Reconsideración N° 3006 de fecha 07.06.2018 por duplicidad.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°3006 DEL 07.06.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Patrick PHILIPPE de nacionalidad HAITIANA.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ALVARO BELLÓLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ABA/GCH/MRDC
[454] 28/09/2018

DISTRIBUCIÓN: *[Handwritten signature]*

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo